



Asamblea General

Distr. general
26 de julio de 2005
Español
Original: inglés

Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

Acta resumida de la 284ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 7 de febrero de 2005, a las 10.30 horas

Presidente interino: Sr. Annan (Secretario General)

Presidente: Sr. Badji (Senegal)

Sumario

Aprobación del programa

Elección de la Mesa

Declaración del Secretario General

Declaración del Presidente

Declaración de la Observadora de Palestina

Expresión de solidaridad a propósito del tsunami habido recientemente en el Océano Índico

Homenaje a la memoria del Sr. Sami Kronfol, Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

Informe del Presidente acerca de la evolución de la situación desde la sesión anterior

Proyecto de programa de trabajo del Comité

Estado de los preparativos de la reunión internacional convocada por las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina, que tendrá lugar los días 8 y 9 de marzo de 2005 en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

La evolución del proceso de paz de Oriente Medio y la situación en el territorio palestino ocupado, comprendida Jerusalén oriental

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.



Se declara abierta la sesión a las 10.45 horas.

Aprobación del programa

1. *Queda aprobado el programa.*

Elección de la Mesa

2. **El Presidente interino** invita al Comité a examinar las candidaturas a los puestos de Presidente, Vicepresidentes y Relator del Comité.

3. **El Sr. Jenie** (Indonesia) dice que la labor del Comité es valiosísima en la procura por el pueblo palestino de un Estado y del respeto. Aunque su tarea no es fácil, hace una aportación vital al proceso de paz. Lamentablemente, durante el año anterior no ha mejorado la situación reinante en el territorio palestino ocupado, si bien cabe esperar que se revitalice el proceso de paz gracias a la celebración sin tropiezos de elecciones presidenciales en Palestina. El próximo año, el Comité tendrá necesidad de un liderazgo firme, empeñado y dinámico y también será importante la continuidad, motivo por el cual desea proponer que se reelija para el cargo de Presidente al Sr. Badji (Senegal), que se reelija para los dos cargos de Vicepresidentes al Sr. Farhâdi (Afganistán) y al Sr. Requeijo Gual (Cuba) y que se reelija, por último, al Sr. Camilleri (Malta) para el cargo de Relator.

4. **El Sr. Diarra** (Mali) apoya las candidaturas.

5. *Quedan elegidos por aclamación los Sres. Badji (Senegal), Farhâdi (Afganistán), Requeijo Gual (Cuba) y Camilleri (Malta).*

6. **El Sr. Badji** (Senegal) ocupa la Presidencia.

Declaración del Secretario General

7. **El Secretario General** dice que el año próximo es importantísimo para la causa de la paz en Oriente Medio. El año se ha iniciado con excelentes auspicios al haberse llevado a cabo sin tropiezos las elecciones presidenciales palestinas. Los palestinos pueden estar orgullosos de la atmósfera pacífica y competitiva en que se ha desenvuelto la campaña electoral. Las Naciones Unidas están satisfechas de haber podido prestar asistencia a las autoridades electorales y volverán a hacerlo en las próximas elecciones al Consejo Legislativo palestino.

8. Los palestinos han votado en masa por un candidato opuesto a la violencia y decidido a aplicar la hoja

de ruta, basada en el logro de progresos, para avanzar hacia una solución permanente en que se prevean dos Estados, del conflicto israelo-palestino (S/2003/529, Anexo) y debe felicitárseles por ello. El orador dice que desea felicitar al nuevo Presidente de la Autoridad Palestina, Sr. Mahmoud Abbas, por las importantes medidas que ha adoptado en sus primeras semanas como titular de esa dignidad. Le complace observar que también el Primer Ministro de Israel, Ariel Sharon, ha adoptado medidas de importancia.

9. La nueva actitud de cooperación entre las partes ya ha arrojado frutos: se ha restablecido la coordinación de la seguridad; las dos partes sostienen contactos casi diarios y, el martes 8 de febrero de 2005, el Sr. Abbas y el Sr. Sharon se reunirán en Sharm el-Sheikh, Egipto, junto con el Presidente egipcio, Sr. Hosni Mubarak, y el Rey Abdullah de Jordania, iniciativa ésta muy digna de encomio.

10. Ahora bien, la situación sigue siendo muy frágil. Se debe alentar a las partes a que ahonden en su diálogo político y a que armonicen sus palabras positivas con actuaciones sobre el terreno. En su discurso inaugural, el Sr. Abbas ha confirmado su buena disposición a reiniciar negociaciones definitivas sobre la situación con Israel. Además, se ha comprometido a reestructurar las fuerzas de seguridad palestinas, reforzar las instituciones palestinas y aplicar reformas democráticas. El orador dice tener el convencimiento de que el Sr. Abbas pondrá en práctica con celeridad estos compromisos y que, al mismo tiempo, aguarda con impaciencia la aplicación temprana del plan de retirada del Sr. Sharon, en coordinación con la dirección palestina, que es una medida importante para la puesta en práctica de la hoja de ruta.

11. Insta a todos los Estados Miembros a que ayuden a las partes a cumplir sus compromisos y reforzar su cooperación a fin de conseguir que la oportunidad de avanzar hacia la paz ahora existente se aproveche sin demora. Las Naciones Unidas seguirán colaborando con sus asociados del Cuarteto con miras a una paz global, justa y duradera, basada en las resoluciones del Consejo de Seguridad y en el marco de la hoja de ruta.

12. Entre tanto, la desastrosa situación económica de los palestinos requiere que se le preste atención y que se actúe al respecto. Es un imperativo humanitario, y será una importante contribución a la paz, aliviar sus padecimientos y facilitarles oportunidades económicas. Las organizaciones y los organismos de las Naciones

Unidas, comprendidos el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa Mundial de Alimentos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, aportan ayuda y oportunidades a centenares de miles de palestinos que las necesitan desesperadamente. Estos esfuerzos requieren el firme y sostenido apoyo de los donantes y de la comunidad internacional.

13. El orador concluye agradeciendo al Comité su contribución a la meta de alcanzar la paz en Oriente Medio y le desea éxito en el cumplimiento de su mandato en un año tan importante para el futuro del pueblo palestino.

Declaración del Presidente

14. **El Presidente**, quien interviene en su condición de representante del Senegal, dice que la asistencia del Secretario General a la sesión demuestra su firme empeño en que el pueblo palestino alcance su derecho inalienable a la libre determinación, la soberanía y la independencia, que, además, es la razón de ser del Comité. Agradece a los miembros del Comité la confianza que han depositado en el Senegal y les asegura que su Gobierno mantendrá su tradición de solidaridad inequívoca con el pueblo palestino, al tiempo que subraya que esa tradición no ha impedido al Senegal tener relaciones de cooperación mutuamente beneficiosa con Israel.

15. El año se ha iniciado felizmente con la realización sin tropiezos de las elecciones presidenciales en Palestina. Al elegir al Sr. Mahmoud Abbas a la Presidente de la Autoridad Palestina por amplia mayoría, el pueblo palestino ha demostrado su gran madurez y su empeño en proseguir, conforme a un espíritu de unidad y de cohesión, su marcha irresistible hacia la libre determinación. El orador dice que desea felicitar al pueblo palestino y a sus dirigentes por ese logro, que ha suscitado un nuevo ambiente político y abierto perspectivas favorables a la prosecución del diálogo político entre palestinos e israelíes. A ese propósito, se congratula de la reunión en la cumbre que habrá de celebrarse en Sharm el-Sheikh, Egipto.

16. El Comité, por su parte, seguirá respaldando todos los esfuerzos por alcanzar una solución real a la cuestión de Palestina y movilizar a la comunidad

internacional para que ayude al pueblo palestino a alcanzar sus derechos inalienables.

17. El orador insta a ambas partes en el conflicto israelo-palestino a que se abstengan de cualquier acto que pueda desestabilizar la situación, que ya es precaria, o menoscabar la confianza que parece haber sido restablecida entre el Gobierno israelí y la Autoridad Palestina. Sobre todo, los israelíes y los palestinos deben empeñarse con firmeza y de buena fe en poner en práctica la hoja de ruta que, a juicio del Comité, sigue siendo la mejor manera de alcanzar una solución global, justa y duradera del conflicto mediante la creación de dos Estados, Israel y Palestina, basados en las fronteras de 1967. Cualquier solución que se dé a la cuestión de Palestina debe recoger también el fondo de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003) del Consejo de Seguridad y de las demás resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Ninguna medida unilateral de cualquiera de las partes que rebase ese marco puede contribuir al logro de una paz duradera, a menos, claro está, que facilite la puesta en práctica de la hoja de ruta.

18. El orador exhorta al Cuarteto y a la comunidad internacional a que intensifiquen aún más sus esfuerzos por resolver la cuestión de Palestina. El Comité seguirá trabajando con ese fin en cooperación con todas las partes interesadas y con todos los asociados pertinentes.

Declaración de la Observadora de Palestina

19. **La Sra. Barghouti** (Observadora de Palestina) expresa su agradecimiento a los miembros del Comité y a los observadores por su apoyo constante al logro de los derechos inalienables del pueblo palestino, comprendido su derecho a la libre determinación, a la independencia y a un Estado, y en pro del establecimiento de una paz justa y duradera en Oriente Medio. A este propósito, dice acoger con agrado el proyecto de programa de trabajo del Comité para 2005 (A/AC.183/2005/CRP.1), que considera objetivo y realista.

20. El Comité desempeña un importante papel en los esfuerzos en curso de la Organización por resolver la situación del pueblo palestino, y la oradora desea reiterar que, como afirmó la Corte Internacional de Justicia en su dictamen de 9 de julio de 2004, corresponde a las Naciones Unidas una responsabilidad permanente con respecto a la cuestión de Palestina, hasta que se resuelvan todos sus aspectos de conformidad con la legitimidad internacional. Por consiguiente, la Organización

debe seguir esforzándose en que se alcance la realización y el ejercicio efectivos por parte del pueblo palestino de sus derechos inalienables. Al cabo de tantos años de pérdidas y padecimientos, apremia más que nunca alcanzar esa noble meta.

21. Aunque ha habido algunos hechos positivos, la situación general del territorio palestino ocupado, comprendido Jerusalén oriental, sigue siendo crítica y los peligros que plantea la continuación de la ocupación son muy reales. Como ha dicho la Corte Internacional de Justicia, hay necesidad apremiante de que el conjunto de las Naciones Unidas multiplique sus esfuerzos para que concluya con rapidez el conflicto israelo-palestino, estableciéndose con ello una paz justa y duradera en la región. Concretamente, se debe actuar seriamente para que se reanude y revitalice el proceso de paz con miras a la puesta en práctica de la visión de dos Estados, Israel y Palestina, que vivan uno al lado del otro en paz y seguridad.

22. Por último, la oradora expresa su profundo agradecimiento al Secretario General, cuya participación en la sesión reafirma la importancia que atribuye a la labor del Comité y a la cuestión de Palestina en general y su empeño en alcanzar una solución pacífica del conflicto israelo-palestino. Le agradece los esfuerzos que hace, tanto dentro de las Naciones Unidas como en su calidad de miembro del Cuarteto, para promover la paz y la seguridad en todo el Oriente Medio.

Expresión de solidaridad a propósito del tsunami habido recientemente en el Océano Índico

23. **El Presidente**, en nombre de todos los miembros del Comité, expresa su simpatía a los gobiernos y pueblos de los países damnificados por el tsunami habido recientemente en el Océano Índico.

Homenaje a la memoria del Sr. Sami Kronfol, Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

24. **El Presidente** rinde homenaje a la memoria del Sr. Sami Kronfol.

25. **El Sr. Assaf** (Observador del Líbano) agradece las condolencias del Comité por el fallecimiento del Representante Permanente de su país.

Informe del Presidente sobre la evolución de la situación desde la sesión anterior

26. **El Presidente** recuerda el firme apoyo dado por la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones a las cuatro resoluciones que le sometió el Comité. El voto de la Asamblea General ha indicado con claridad una vez más la importancia que la mayoría de los Estados Miembros atribuyen a la necesidad de alcanzar una solución global, justa y duradera de la cuestión de Palestina, basada en el ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos inalienables, y ha subrayado la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas en lo que respecta a la cuestión de Palestina hasta que se resuelva en todos sus aspectos.

27. El orador dice que, el 10 de enero de 2005, envió una carta en nombre del Comité al Sr. Mahmoud Abbas felicitándole por su elección como nuevo Presidente de la Autoridad Palestina. También ha felicitado al pueblo palestino por llevar a cabo la campaña y las elecciones de manera ordenada y pacífica. El resultado de las elecciones ha demostrado la capacidad de resistencia y determinación del pueblo palestino. El Comité seguirá empeñado con respecto a la causa del pueblo palestino hasta que pueda ejercer finalmente sus derechos inalienables en un Estado palestino libre e independiente.

28. La situación política reinante en el territorio palestino ocupado, comprendida Jerusalén oriental, ha evolucionado rápidamente. La Autoridad Palestina e Israel han reanudado la cooperación en materia de seguridad y en las últimas semanas se ha producido una disminución perceptible de la violencia. Funcionarios israelíes han indicado que se devolverá a los palestinos el control de la seguridad en la Franja de Gaza y en varias ciudades de la Ribera Occidental. La Autoridad Palestina, dirigida por el Presidente Abbas, está actuando con firmeza para aplicar las medidas correspondientes a la primera fase de la hoja de ruta. Estos hechos alentadores son motivo para albergar esperanzas.

Proyecto de programa de trabajo del Comité (A/AC.183/2005/CRP.1)

29. **El Presidente** presenta el proyecto de programa de trabajo para 2005 (A/AC.183/2005/CRP.1), que resume las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones acerca de los mandatos respectivos del Comité, la División de los Derechos de los Palestinos y el Departamento de Información Pública, se fijan las cuestiones

prioritarias en 2005 y se exponen a grandes rasgos las actividades que se proponen lleven a cabo el Comité y la División de los Derechos de los Palestinos.

30. Consciente de los peligros que entraña la continuación de la construcción de asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado, comprendida Jerusalén oriental, el Comité seguirá subrayando la importancia de cesar e invertir todas las actividades de asentamiento para crear condiciones propicias a la reanudación del proceso político. También hará todo lo posible por trabajar con la máxima eficacia posible, a fin de hacer frente de manera adecuada y puntual a la evolución rápida de la situación sobre el terreno, al tiempo que promueva un debate constructivo de los distintos aspectos de la cuestión de Palestina y movilice asistencia internacional para el pueblo palestino.

31. Al preparar el proyecto de programa de trabajo, la Mesa del Comité se ha guiado por la necesidad de hacer que sea más sensible a la evolución reciente del proceso de paz. El Comité seguirá revisando el proyecto de programa a esa luz y efectuará los ajustes que sea necesario.

32. **El Sr. Diarra** (Malí) dice que su delegación suscribe el proyecto de programa de trabajo y que se congratula en especial de que en él se haya incluido una referencia a la Organización de la Conferencia Islámica (párr. 16) y del propósito del Comité de alentar la participación de países y organizaciones que hasta ahora no han participado plenamente en su programa de trabajo (párr. 18). Aunque algunas de las críticas formuladas durante el examen por la Asamblea General del proyecto de resolución referente al Comité (A/59/L.34) son de carácter ideológico, otros aspectos —que, además, han dado lugar a que no los apoyasen determinados países que normalmente apoyaban el proyecto de resolución— son constructivos y deben tenerse en cuenta. Además, aunque los documentos del Comité se podrán consultar en adelante en el sitio web sobre la “cuestión de Palestina”, sería útil poner los documentos a disposición de los miembros del Comité antes de las sesiones.

33. **El Presidente** dice que no debe sorprender el hecho de que el Comité sea criticado año tras año y de que, a decir verdad, haya sido rechazado por algunos desde sus inicios mismos, ya que se ocupa de una cuestión sumamente política. Ahora bien, desea señalar que, a lo largo de los años, se han efectuado muchas mejoras en sus métodos de trabajo y en la manera en

que presenta la situación sobre el terreno. Aunque el Comité seguirá tomando nota de las críticas, ello no debe impedirle que ejerza su mandato. De hecho, muchas de las ideas formuladas por el Comité han sido primero rechazadas y aceptadas más adelante. Ello no obstante, ha tomado nota de las observaciones formuladas por el representante de Malí y está de acuerdo en que es importante escuchar las opiniones de los Estados Miembros.

34. *Queda aprobado el proyecto de programa de trabajo del Comité para 2005 (A/AC.183/2005/CRP.1).*

Situación de los preparativos de la reunión internacional convocada por las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina, que tendrá lugar los días 8 y 9 de marzo de 2005 en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

35. **El Presidente** señala a la atención del Comité el programa de trabajo provisional de la reunión internacional convocada por las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina, que tendrá lugar los días 8 y 9 de marzo de 2005 en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, que figura en el documento de trabajo No. 1. Los preparativos de la reunión están avanzando y se han enviado las invitaciones a los participantes. El tema fundamental de la reunión será el dictamen de la Corte Internacional de Justicia acerca de las “consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado”.

36. *Queda aprobado el programa de trabajo de la reunión internacional convocada por las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina.*

La evolución del proceso de paz de Oriente Medio y la situación en el territorio palestino ocupado, comprendida Jerusalén Oriental

37. **La Sra. Barghouti** (Observadora de Palestina) dice que la situación actual del territorio palestino ocupado, comprendida Jerusalén oriental, es relativamente calma, pero sigue siendo muy crítica. Los hechos acaecidos recientemente han dado lugar a un optimismo cauto y a renovar la esperanza de una mejora tangible en lo que se refiere a la situación de la seguridad y a las condiciones socioeconómicas del pueblo palestino.

38. A pesar de los muchos problemas, provocados fundamentalmente por las rigurosas restricciones impuestas por Israel a los desplazamientos, el pueblo palestino ha celebrado las primeras elecciones municipales

desde hace casi 20 años en diciembre de 2004. El Presidente de la Autoridad Palestina ha sido elegido en enero de 2005 y está previsto celebrar en julio de 2005 elecciones al Consejo Legislativo palestino. Todos estos hechos positivos contribuyen a impulsar el discurso político palestino, desarrollar y reforzar las instituciones nacionales y al logro en último término de los derechos inalienables del pueblo.

39. Las esperanzas renovadas en cuanto a la reanudación de las negociaciones de paz se reflejan en las expectativas que ha suscitado la reunión en la cumbre del 8 de febrero de 2005 en Sharm el-Sheikh, Egipto. Su delegación espera que la reunión aboque en la plena aplicación de la hoja de ruta y la conclusión rápida de un acuerdo definitivo de paz en el marco de la solución consistente en que los dos Estados, Israel y Palestina, vivan uno al lado del otro en paz y seguridad, basándose en las fronteras anteriores a 1967.

40. La permanente y opresiva ocupación por Israel sigue siendo fuente de ira y frustración enormes entre los palestinos. Las medidas positivas que se han adoptado y los esfuerzos en curso del lado palestino para calmar la situación sobre el terreno tienen lugar sobre el trasfondo de las prácticas ilegales de la Potencia ocupante, en particular las encaminadas a incautar y colonizar más tierras palestinas. Sus acciones constituyen graves violaciones del derecho internacional, comprendido el relativo a los derechos humanos y el derecho humanitario. El reciente intento del Gobierno de Israel de hacer inamovible su ilegal anexión de Jerusalén oriental volviendo a poner en vigor la Ley sobre bienes de personas ausentes, aunque ha fracasado, ha reflejado claramente los propósitos colonialistas y la mala fe de Israel, absolutamente contrarios a las condiciones necesarias para que se reanude el proceso de paz.

41. La prosecución por Israel de la construcción ilegal del muro en el territorio palestino ocupado, comprendida Jerusalén oriental, viola flagrantemente el derecho internacional y va en contra del dictamen de la Corte Internacional de Justicia de 9 de junio de 2004 y de la resolución ES-10/15 de la Asamblea General. Israel debe cumplir sus obligaciones legales e interrumpir inmediatamente la construcción del muro, desmantelar las partes de éste situadas en el territorio palestino ocupado, comprendida Jerusalén oriental, e indemnizar por todos los daños que su construcción ha causado. Su delegación se congratula del anuncio efectuado recientemente por el Secretario General acerca de la

creación de un registro de daños y perjuicios y exhorta a que se ponga en vigor lo antes posible. Actualmente, muchos miles de civiles palestinos se encuentran aprehendidos en enclaves separados por el muro, y las consecuencias de la construcción del muro, sobre todo en Jerusalén y Belén, son especialmente graves. La única manera de evitar una mayor exacerbación de los padecimientos humanitarios infligidos al pueblo palestino y de salvar las perspectivas del logro de la solución de los dos Estados es obligar a Israel a cumplir el derecho internacional, comprendido el humanitario y el relativo a los derechos humanos.

42. Israel prosigue su peligrosa campaña militar en el territorio palestino ocupado, matando e hiriendo a civiles palestinos, entre ellos una niña de 10 años de edad matada a tiros en el patio de una escuela de Rafah el 31 de enero de 2005. Durante el primer mes de 2005, la Potencia ocupante ha matado a más de 60 palestinos; desde septiembre de 2000, el número de mártires palestinos ha ascendido a más de 3.620. Además, el frágil alto el fuego establecido por la parte palestina para poner fin a la violencia resultará totalmente inútil si Israel no se abstiene de perpetrar asesinatos y de utilizar la fuerza contra civiles en los lugares que ocupa. Corresponde ahora a Israel proclamar el alto el fuego.

43. Israel debe dejar de destruir ilegalmente bienes palestinos: la demolición de viviendas, el arrasamiento de terrenos agrícolas y la destrucción de infraestructuras vitales, todo lo cual hace que cada vez haya más y más familias palestinas sin hogar y privadas de medios de sustento. La Potencia ocupante está incluso considerando la conveniencia de destruir entre 200 y 3.000 viviendas en Gaza para crear una supuesta "zona tampón" a lo largo de su frontera con Egipto. Rafah ya ha resultado devastada por las destrucciones gratuitas efectuadas por Israel. Además, la Potencia ocupante sigue limitando gravemente la libertad de movimientos de los palestinos mediante cierres, puntos de control y bloqueos de vías de comunicación en todo el territorio ocupado y mediante la construcción del muro. Esa sanción colectiva de toda la población palestina afecta gravemente su situación socioeconómica y empeora los padecimientos humanitarios que sufren.

44. Es evidente que la lucha nacional palestina sigue afrontando grandes desafíos. Acabar con la ocupación que ya dura 37 años, lograr que los palestinos ejerzan sus derechos inalienables, comprendido su derecho a la libre determinación, alcanzar una solución justa de la difícil situación de los refugiados palestinos y

establecer un Estado independiente son las prioridades más elevadas. Para ello, la comunidad internacional y las Naciones Unidas deben tomar medidas con urgencia. La comunidad internacional no debe permitir que la Potencia ocupante siga actuando con impunidad y que civiles palestinos indefensos padezcan a causa de ello. Se debe obligar a Israel a cumplir las leyes internacionales. La comunidad internacional debe ayudar activamente a las dos partes para que reanuden las negociaciones de paz y avancen hacia la realización de la solución de los dos Estados. La Autoridad Palestina ha afirmado su disposición a cumplir todas sus obligaciones dimanantes de la hoja de ruta. Israel debe hacer lo mismo. No se podrá alcanzar la paz mientras Israel prosiga sus políticas y prácticas ilegales contra el pueblo palestino. Israel debe renunciar a la opción militar y a su empresa colonial en favor de la opción de la paz.

45. **El Sr. Mekdad** (Observador de la República Árabe Siria) dice que su Gobierno tiene plena conciencia de los padecimientos ininterrumpidos del pueblo palestino provocados por la ocupación y las prácticas represivas de Israel, con inclusión de los asentamientos, la demolición de viviendas y la construcción del muro, todo lo cual ha sido condenado por la Asamblea General y la Corte Internacional de Justicia. La República Árabe Siria alberga a medio millón de refugiados palestinos. Apoya al pueblo palestino y el principio de unidad nacional por ser la garantía más firme del final de la ocupación y del logro de sus derechos. Las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, la tierra a cambio de paz y los principios de la Conferencia de Madrid son los medios mejores para poner fin al conflicto y restablecer los derechos del pueblo palestino.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.